

TERMINOS DE REFERENCIA

Coordinación General

Proyecto “Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros” INALE – INIA FPTA 385

1. Antecedentes

El INALE es responsable de implementar el Proyecto “Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros” N°385, financiado por el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA),

2. Resumen ejecutivo del Proyecto

El sector lechero, caracterizado históricamente por sus elevadas tasas de crecimiento, a partir del año 2015 ha perdido dinamismo. Cuenta con 2.823 establecimientos lecheros comerciales de los cuales 2.273 son remitentes a industrias y los 550 son queserías artesanales (DICOSE, 2022).

El objetivo central del proyecto: contribuir a la mejora de la gestión empresarial y operativa de los tambos como medio para mejorar ingreso neto y sostenibilidad ambiental de los sistemas.

El objetivo específico 1 es contribuir al diseño e implementación de sistemas de producción adecuados a los recursos humanos y agroecológicos.

El objetivo específico 2 es contribuir a mejorar la gestión operativa de los sistemas a partir del mejoramiento de la eficiencia y eficacia de los procesos técnicos con el uso de protocolos y herramientas de monitoreo y control para la toma de decisiones.

Estos dos objetivos específicos definen dos dimensiones de intervención: 1) en el ámbito estratégico y 2) en el ámbito operativo.

Para el cumplimiento de los objetivos se desarrollarán **dos componentes** que interactúan entre sí: 1) modalidad de intervención técnica integral con enfoque de sistema de producción y 2) sistema de información que da soporte a la toma de decisiones.

El proyecto tiene una duración de 5 años, con dos fases de 30 meses de duración cada una. La Fase 2 está sujeta a la evaluación de la Fase 1.

Productos Fase 1

1) Protocolos de los siguientes procesos estratégicos del tambo definidos: metodología de intervención en las unidades de producción técnico-productor-operario y gestión de sistemas de producción en mediano y largo plazo.

2) Protocolos de los siguientes procesos operativos del tambo definidos: la gestión de la alimentación (pastoreo y suplementación), la gestión de salud del rodeo: parto, vaca fresca y salud de ubre, reproducción.

- 3) Sistema de información con procesos estratégicos validado en predios pilotos y disponible para la toma de decisiones en base a información por parte de los tambos
- 4) Sistema de información con procesos operativos validado en predios pilotos y disponible para la toma de decisiones en base a información en tiempo real por parte de los tambos.
- 5) Productores, técnicos y operarios capacitados y entrenados en la aplicación de los protocolos y/o usuarios del sistema de información.
- 6) Tambos usan el sistema de información para la toma de decisiones estratégicas.
- 7) Tambos usan el sistema de información para la toma de decisiones operativas.

Actividades Fase 1

Las actividades de la Fase 1 se desarrollarán en dos etapas: piloto y escalamiento.

Al inicio del proyecto se conforman dos tipos de grupos de trabajo que interactúan entre sí. Uno con especialistas técnicos donde se elaboran los protocolos y los circuitos de información para cada componente de los ámbitos estratégico y operativo antes mencionado. Otro con especialistas en informática, sistema de comunicación y conectividad donde se realiza el prediseño del sistema de información.

La etapa piloto se instrumenta en forma directa con 30 predios lecheros en que se prueban prototipos para su reajuste y validación. Los prototipos cubrirán la metodología de asesoramiento, los protocolos, instrumentos y herramientas informáticas para que los decisores (productor, técnico, operario) se desempeñen en el ámbito estratégico y operativo. Es a partir de toda la información generada que se instrumenta y se deja operativo el sistema de información. La etapa piloto durará un año.

La etapa de escalamiento implica poner a disposición de toda la población de productores lecheros los instrumentos desarrollados. Todas las empresas que participen en el proyecto pasan por el proceso de fijación de objetivos y metas, y el de la descripción del sistema de producción y sus limitantes. En función de los objetivos y las limitantes el equipo de trabajo opta por adoptar los protocolos y herramientas más adecuadas en el ámbito estratégico y en el ámbito operativo.

En la fase de escalamiento se desarrolla una intensa actividad en capacitación y entrenamiento para que productores, técnicos y operarios se apropien de los protocolos y herramientas informáticas y puedan evaluar su desempeño y así mejora la toma de decisiones. La etapa de escalamiento durará seis meses de la Fase 1 del Proyecto y durante la Fase 2 continuará por dos años y medio más.

Fase 2

La fase 2 tiene una dinámica similar a la fase 1 pero abordando otros procesos de la producción de leche: gestión de recursos humanos, gestión ambiental, cría y recría de reemplazos, diseño y gestión de infraestructura, gestión de la rotación y fertilización, gestión de efluentes y gestión de ordeño.

Durante la fase 2 se continuará trabajando en el escalamiento de los productos de la fase 1.

3. Objetivo del cargo

Coordinar todos los aspectos del proyecto en función de las directivas emanadas del Comité de Dirección para dar cumplimiento con los productos comprometidos

4. Actividades a realizar

- Responsabilizarse por la ejecución técnica del proyecto.
- Controlar el cumplimiento en tiempo y forma de la propuesta técnica del proyecto.
- Coordinación y liderazgo de los equipos técnicos participantes del proyecto en conjunto con los coordinadores técnicos.
- Aportar técnicamente en la elaboración de los protocolos de los procesos técnicos y su incorporación en el sistema de información.
- Diseñar la estrategia de escalamiento que permita masificar el uso de las herramientas generadas.
- Aportar al diseño de la logística de las actividades del proyecto.
- Participar de las reuniones del Comité de Dirección.
- Elaborar el plan de actividades del proyecto.
- Realizar informes de avance semestrales, un informe final y un artículo publicable de los resultados del proyecto.
- Aportar toda la información que le sea solicitada por el INIA a INALE
- Mantener la articulación y comunicación regular con las entidades que participan del proyecto.
- Instrumentar la comunicación y difusión de actividades hacia productores/as e instituciones de la cadena láctea.

5. Perfil

- Profesional universitario con estudios en las áreas de las ciencias agronómicas o veterinarias.
- Comprensión de los sistemas de producción lecheros en sus dimensiones social, físico productivo, económica y ambiental.
- Experiencia en asesoramiento en tecnología de procesos en unidades de producción lecheras.
- Se valorará especialmente experiencia en coordinación de proyectos.
- Facilidad para el relacionamiento con instituciones y productores/as.
- Capacidad de planificación y organización.
- Buen dominio de herramientas informáticas básicas (Excel, Word, Power Point, etc.).
- Contar con disponibilidad para trabajar en el territorio.
- Encontrarse al día con las obligaciones en BPS, DGI y Caja Profesional.

6. Aptitudes y Habilidades

- Capacidad de propuesta y autonomía.
- Disposición al trabajo en equipo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de comunicación a público no especializado

7. Supervisión y evaluación

La supervisión de la coordinación estará a cargo del Comité de Dirección del proyecto. El coordinador/a desarrollará sus actividades en estrecha relación con la unidad ejecutora (gerencia y administración INALE).

8. Modalidad de Contratación

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios.

9. Plazo

El plazo de contratación será de hasta 30 meses, hasta la finalización de la Fase 1 del proyecto, de no mediar razones de incumplimiento del contratado que justifiquen la rescisión del contrato. Una vez evaluada la Fase 1 del Proyecto y de aprobarse la Fase 2 se ampliará por otros 30 meses.

10. Dedicación

Se demanda una dedicación, de hasta 8 jornadas mensuales de promedio anual.

11. Contacto

- Enviar CV a: llamados@inale.org
- Referencia – Coordinación General proyecto FPTA 385

12. Plazo presentación

Hasta el **26 de noviembre de 2023** inclusive.

**Se considerarán postulantes todas las personas que cumplan con los requisitos y condiciones del presente llamado, independientemente de su género, raza, creencia y/o condición física en atención a lo establecido por las leyes N° 18.651 de 9 de febrero de 2010 y la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y demás normativa vigente, concordante y complementaria. Según Ley 19.924 art 745 los postulantes no pueden estar vinculado a otra persona pública no estatal.*